

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Don Joaquín Martín Garrote, Guarda para la Jefatura Provincial, término municipal de Vega de Valdetronco (Valladolid).
Don José Reina Punzano, Guarda para la Jefatura Provincial término municipal de Albaterra (Alicante).

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Ordenanzas para la Jefatura Provincial

Don José Pérez Martín, Huesca.
Don Jesús Royo Alvarez, Lérida.
Don Ricardo Hernández Carbajo, Cáceres.
Don Francisco Mojonero Moreno, Huelva.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Instituto Hispano-Arabe de Cultura

Don Félix Delgado Sánchez, Escala Subalterna para Jefatura. Madrid.
Don Agapito Correias Martín, Escala Subalterna. Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Consejo Superior de Protección de Menores

Don Enrique Ubeda Sánchez, Personal de Vigilancia de Instituciones para la Junta de Protección de Menores, Oviedo.
Don Francisco Vera Montero, Personal de Vigilancia de Instituciones para la Junta de Protección de Menores, Sevilla.
Don Juan Alcántara Moyano, Personal de Vigilancia de Instituciones para la Junta de Protección de Menores, Córdoba.
Don Cristóbal Cepillo Barroso, Personal de Vigilancia de Instituciones para el Tribunal Tutelar de Menores, Cádiz.
Don José Pérez Cobo, Subalterno para la Junta de Protección de Menores, Jaén.
Don Jaime Cibeira Vázquez, Subalterno para la Junta de Protección de Menores, Orense.
Don Joaquín Barrios Rodríguez, Personal de Vigilancia de Instituciones para el Tribunal Tutelar de Menores, Murcia.
Don Miguel García Mezcla, Subalterno de Oficinas para la Junta de Protección de Menores, Gerona.
Don Severiano Candelas Villaverde, Subalterno de Oficinas para la Junta de Protección de Menores, Pamplona (Navarra).
Don José Rebollo Suárez, Subalterno de Instituciones para la Junta de Protección de Menores, Barcelona.
Don Juan López Zambrano, Personal de Vigilancia de Instituciones para el Tribunal Tutelar de Menores, Badajoz.
Don Félix González Rojas, Personal de Vigilancia de Instituciones para la Junta de Protección de Menores, Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera del Cuerpo Subalterno

Don Gabriel García Pinar, Pamplona (Navarra).
Don Antonio Pérez Hernández-Chaves, San Sebastián.
Don José Novo Méndez, La Coruña.
Don Benito Alvarez Conde, Madrid.
Don Ernesto Calero Aceituno, Dos Hermanas (Sevilla).
Don Lucio Martín Herrero, Cuéllar (Segovia).
Don Manuel Gilabert Padilla, Játiva (Valencia).
Don Ricardo Buenache Cervero, Murcia.
Don Vicente Durán Solaz, Valencia.
Don Leoncio Sáiz Caballero, Nules (Castellón).
Don Mateo del Peral Peral, Huelva.
Don Joaquín Ibar Abad, Daroza (Zaragoza).
Don Constantino Rodríguez López, Puenteareas (Pontevedra).
Don Jenaro Santos Ordóñez, Osuna (Sevilla).
Don Jesús Sánchez Vázquez, Ribadeo (Lugo).
Don Orlando Gómez Paradelá, Llanes (Oviedo).
Don Juan Jiménez Jiménez, Alcañiz (Teruel).
Don Francisco Mena Mateos, Zaragoza.
Don Manuel Almagro Mengibar, Barcelona.
Don Lino Salsón Martínez, Madrid.
Don Eusebio Soto Estévez, Villarreal de los Infantes (Castellón).
Don Lorenzo Jarillo Pérez, Alicante.
Don Florentino Santos Aller, Medina de Rioseco (Valladolid).
Don Eloy Betrán Sánchez, Fraga (Huesca).
Don Perfecto Fernández González, Requena (Valencia).
Don Pablo Jorge Vara, Montalbán (Teruel).
Don Faustino Saigado Valverde, Tarragona.
Don Lorenzo Carretero Mateos, Barcelona.
Don Miguel Molina Moreno, Navalcarnero (Madrid).
Don Francisco Junco López, Almería.
Don Francisco Ariza Milán, Barco de Valdeorras (Orense).
Don Francisco González Pérez, Verín (Orense).
Don José María Pecino Peláez, Ronda (Málaga).
Don Damián Pérez Márquez, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Don Teodoro Jaca Goya, Tafalla (Navarra).

Don Paulino López López, Gerona.
Don Bonifacio Rodríguez Argenta, El Escorial (Madrid).
Don Tomás Alvarez Sánchez, Santaña (Santander).
Don Gabriel García Gutiérrez, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Don Felipe Martínez Fernández, Logroño.
Don Antonio Socorro Ramos, Las Palmas.
Don Sabino Viguri Martínez de Osaba, Madina de Pomar (Burgos).
Don Pablo Acevedo Fernández, Madrudejos (Toledo).
Don José Molina Guillo, Cádiz.
Don Juan Cajiao Miño, Bayona (Pontevedra).
Don Manuel Joya Pozo, Barcelona.
Don Gregorio Herrero Orgaz, Cervera del Río Pisuerga (Palencia).
Don Pascual Forte Navarro, Yecla (Murcia).
Don Felipe Padierna Villán, San Baudilio (Barcelona).
Don Manuel Orozco Rosado, Melilla.
Don Félix Uroñes Ramos, Arenas de San Pedro (Avila).
Don Dámaso Brey Montero, Belmonte (Cuenca).
Don Alonso Galán Castro, Salvatierra (Alava).
Don Cástor Mínguez Navarrete, Ibiza (Baleares).
Don Pedro Armenteros Gámez, Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Don Francisco Tinas Carmona, Mora de Ebro (Tarragona).
Don Marcelino Alonso Ortiz, Bilbao (Vizcaya).
Don Antonio Garrido Pereira, Puerto del Rosario (Las Palmas).
Don Ramón Chaparro Rodríguez, Nájera (Logroño).
Don Juan Alcaraz Gálvez, Tremp (Lérida).
Don Marcos García Gómez, Figueras (Gerona).
Don Angel Esteban Martínez, Portugalete (Vizcaya).

Servicio de Mutualidades Laborales. Ordenanza de tercera. Madrid

Don Jacinto García del Río.
Don Pascual Barnes Garay.
Don Antonio Rodríguez Ródenas.
Don Antonio Martínez Martínez.
Don Isidoro García Bravo.
Don Pío Sevilla Ricote.
Don Segundo Carrasco Tello.
Don Joaquín Molina Rojano.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta calificadora, las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Srés. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12603

REAL DECRETO 1500/1976, de 7 de junio, por el que se designa Embajador de España en la República del Zaire a don Rodolfo Arévalo Mackry.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en la República del Zaire a don Rodolfo Arévalo Mackry.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro encargado de Asuntos Exteriores,
ADOLFO MARTIN-GAMERO Y GONZALEZ-POSADAS